



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

La Libertad, Huehuetenango; 05 de febrero de 2024

A QUIEN INTERESE:

La Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango a través de la Unidad de Acceso a Información Pública Municipal,

INFORMA:

- Que los preceptos establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala son de observancia obligatoria para los sujetos obligados.
- Que el numeral 24 del artículo 10 del referido cuerpo legal preceptúa: **“En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.”**
- Se informa que, la Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, no cuenta con entidades públicas o privadas de carácter internacional.

Atentamente

Nelson Senón Mérida Cano
Secretario Municipal
Municipalidad de la Libertad, Huehuetenango

